

Lugo, un mes.	1 pta.
Fuera, trimestre.	3'50
Ultramar, trimestre.	12'50
Portugal, trimestre.	3'50
Extranjero, trimestre.	9
Numero del dia.	0'10
Numero atrasado.	0'25

Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

Año VII.

Martes 25 de Julio de 1882.

Núm. 1.737

AGENCIA

PARA SUSTITUCION DE QUINTOS.

José Fernandez Carballo, vecino de Lugo, plaza de San Fernando núm. 1, frente al cuartel; admite soldados de la reserva, reclutas disponibles de todas las quintas y licenciados del Ejército para ingresar como sustitutos á quienes el mencionado Sr. Fernandez satisfará el importe de sus contratos antes de ingresar en Caja, como siempre lo hizo.

VENTA DE MIL TRAVIESAS en la Estacion de Rábade. El que quiera comprarlas, puede entenderse con D. Pedro Diaz Saavedra, Agente matriculado en la sustitucion de quintos. San Marcos, 25, Lugo.

ARRIENDO DE UNA TIENDA

En la calle de la Rua-nueva, núm. 5, se arrienda una tienda, propia para ultramarinos, con almacén y un entresuelo, donde pudiera habitar decentemente el industrial que no quisiera perder de vista de noche ni de dia sus negocios.

RODRIGUEZ LAPELA

DENTISTA,

Calle de la Cruz, número 6.

La obra del Sr. Camacho

Desde el momento en que el plan económico del Sr. Camacho ha podido ser apreciado por el país, una protexta general de indignacion se ha lanzado contra tan monstruoso engendro, seguro como estaba de que tan solo respondia á un principio de exaccion exorbitante que habia de dar por resultado la total ruina de las clases productoras. Agitada la opinion en este sentido numerosas exposiciones se dirigieron inmediatamente al ministro, el cual comprendiendo todo lo erróneo de sus cálculos financieros, basados únicamente en un desproporcional y poco equitativo aumento de todos los tributos, un dia y otro, ha tenido forzosamente que ir reformando la impremeditada obra á que prestara todo su asentimiento hasta el punto de que no quedase de ella ni aún los cimientos sobre los cuales habia pretendido edificarla.

La reforma de la descabellada ley de consumos, la de subsidio y las mil aclaraciones y rectificaciones que sobre todos los demás impuestos ha publicado sin tréguva la *Gaceta*, demuestranlo evidentemente, introduciendo esto como era natural la más completa perturbacion en todos los ramos de la Administración pública y dando por resultado que cuanto se habia hecho con objeto de llevar á la práctica las leyes de 31 de Diciembre, quedase anulado por consecuencia de posteriores y aún recientes disposiciones.

Esto es tan exacto que no necesitamos esforzarnos en demostrarlo, y cuanto se sostenga en contrario cae por su base, fijándose en la realidad de los hechos.

Ahora bien: tan lamentables equivocaciones por parte de un ministro que se traducen en un completo desconocimiento de los prin-

cipios más rudimentarios en que descansa todo sistema tributario, en otros países donde la propia dignidad aconseja abandonar un puesto desde donde se dictan tales dislates y aún en el nuestro han hecho en época no lejana algunos que reconocieron sus propios errores, en la presente y bajo el fraternal gobierno del Sr. Sagasta la variabilidad de criterio de un ministro se traduce simplemente como mera apreciacion sin trascendencia ulterior y por el contrario se apoya y sostiene al frente de su departamento, aunque con notorio desprestigio.

Tal conducta es por todo extremo anómala, y viene á confirmar una vez más la creencia de que en España el rebajamiento de caracteres ha llegado á su período máximo, y que solo la preponderancia política es lo único á que aspiran los hombres públicos sin que para alcanzarla se repare en medios, sufriendo despues de obtenida todo género de humillaciones á trueque de conservarla.

¡Desgraciado país!

Falta de hombres

A falta de hombres prácticos para el estudio y planteamiento de las cuestiones económicas y administrativas atribuye nuestro ilustrado colega *El Correo* mucha parte de las desgracias que afligen á esta nacion, siendo causa á la vez de que los planes del Sr. Camacho dejasen de dar todos los resultados que este economista se ha propuesto. No le falta razon al citado colega; pero debe empezar por reconocer que el mismo Sr. Camacho es el primero que desconoce el sistema tributario por él planteado.

Despues de esta ligera salvedad no tenemos inconveniente en aceptar cuanto acerca del particular estampa en las siguientes líneas el referido colega:

«Es indudable que hoy los asuntos de Hacienda y de Administración; los asuntos que se relacionan con los impuestos y la riqueza pública, son los que más preocupan al país, que aleteado por tantas y por lo general tan aciagas experiencias, va perdiendo aquella pasion excesiva que tenia por la política, apasionándose en primer término por asuntos y negocios que se relacionan más inmediatamente con su bienestar moral y material.

Pero sucede, por desgracia nuestra, que todavía nos faltan hombres prácticos para el estudio y planteamiento de las cuestiones económicas y administrativas.

Hay exhuberancia de pretendientes para toda clase de destinos y profesiones, pero sin aquella idoneidad, en la mayoría de los casos, que fuera de desear.

Una buena parte de las dificultades con que han luchado y con que luchan aún en determinadas regiones los impuestos concebidos por el Sr. Camacho, dimanar de falta de funcionarios todo lo experimentados, todo lo inteligentes y todo lo flexibles que requiere una obra nueva y sin implantar.

En España todo lo que es arte, palabra ó imaginacion, tiene muchos y esclarecidos intérpretes. Aquí abundan los poetas, los pintores, los escritores, los oradores; pero no tenemos en la cantidad necesaria aquel núcleo de hombres que seria indispensable para plantear los problemas económicos y administrativos.

Bajo todos los ministerios, siempre que

se trata del nombramiento de gobernadores, surge esta cuestion, no pudiendo ignorar los hombres que se dedican á la política las quejas amargas que en este trance, y siempre que se presenta la ocasion, lanzan todos los jefes de gobierno, por la falta de un personal competente y experimentado.

Lo propio ha ocurrido ahora con los delegados de Hacienda.

En las Cámaras mismas se nota este vacío. En todas partes ya, á las cuestiones meramente políticas se les consagra un lugar secundario, poniendo especial atencion en los grandes problemas de comercio, de educacion, de justicia y otros análogos. Nosotros, por el contrario, mientras en la discusion del Mensaje y en otras semejantes empleamos meses enteros, para lucirse mucho los oradores, pero sin resultado práctico la mayor parte de las veces, en cambio pasamos por alto sobre las cuestiones económicas y administrativas, y si alguno se dedica á ellas con atencion, hasta es tachado por los frívolos de estafalarío ó inocente.

Y sin embargo, lo verdaderamente inocente, mejor dicho, lo verdaderamente doloroso, es que no tengamos en el Parlamento, en la Administración, en los cuerpos consultivos y en todas las esferas, un núcleo de hombres con aquella preparacion y aquel sentido práctico que son indispensables para la solucion de los problemas económicos.

Es muy decoroso y muy conveniente para los pueblos que las artes de la imaginacion y de la palabra estén á gran altura; pero en España necesitamos principalmente hombres de Administración y de Hacienda, y mientras no los tengamos; no habremos llegado á la madurez y á la fortuna que exigen los tiempos presentes.»

Una protesta

Cumpliendo con un deber de compañerismo, y atendiendo á los deseos manifestados por nuestros apreciables colegas de Barcelona, publicamos á continuacion la justa protesta que formulan contra los ataques dirigidos, tanto á la inviolabilidad del domicilio, como á los legítimos fueros de la prensa periódica.

Dice así:

«A la prensa española.

El jueves 13 del corriente, al trabarse un embargo en el *café de Europa* de esta capital, el comisionado ejecutar Sr. Puigxurriquer, auxiliado por la fuerza pública expulsó á algunos representantes de la prensa periódica que permanecian quieta y tranquilamente en aquel local con consentimiento y aún con expreso deseo manifestado por el dueño de la casa.

No dieron los citados representantes de la prensa motivo alguno que justificase medida tan insolita, limitándose á presenciar un acto con el natural deseo de enterar al público de todos sus incidentes para no exponerse á la persecucion fiscal á que dá lugar en el día la publicacion de noticias inexactas, aún cuando se den involuntariamente y por falta de informes suficientes.

Viendo desconocido el indiscutible derecho que tiene todo ciudadano á permitir la estancia en su inviolable domicilio á las personas de su estimacion y confianza, y viendo, por otra parte, que en la expulsion referida y otras amenazas que sin rebozo alguno se han dirigido á los periodistas, se inferia á la prensa, es decir, á los órganos de la pública opinion, un verdadero agravio y un inexcusable desafuero, los representantes de los periódicos *El Diluvio*, *La Gaceta de Cataluña*, *La Renaisensa*, *El Principado* y *La Libertad* pasaron á poner estos hechos en conocimiento del excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, con la esperanza de hallar en tan ilustrada autoridad la reparacion debida á lo que ellos creian ser una extralimitacion de sus agentes.

El excelentísimo señor gobernador civil D. Francisco Moren Sanchez, representan-

te en esta provincia de un gobierno liberal, despues de manifestar que ignoraba que se hubiesen dirigido amenazas á la prensa, aprobó la expulsion de los periodistas negando á los particulares el derecho de recibir en su casa á las personas de su confianza y agrado mientras se trabase el embargo, alegando que no habia ley alguna previniese la presencia en estos actos de los individuos de la prensa. En vano se opuso á tan extraña teoria el principio legal de que es lícito todo lo que no está expresamente vedado por la ley, el excelentísimo señor gobernador civil de esta provincia no quiso bajo ningun concepto reconocer este rudimentario principio de derecho, por cuyo motivo el lugar donde se ejecutan los embargos queda cerrado á la prensa aún cuando soliciten y consientan su presencia los industriales dueños, y como tales árbitros de sus respectivos domicilios.

Los infrascritos, al poner estos hechos en conocimiento del público protestan de la manera más formal y solemne contra los ataques que envuelven así á la inviolabilidad del domicilio como á los legítimos fueros de la prensa periódica; ataques tanto más injustificados cuanto proceden del representante de una situacion política que blasona de liberal y hace gala de respetar las leyes é interpretarlas con un criterio amplio y expansivo.

A la prensa española, sin distincion de matices, suplican asimismo, se digne conceder en sus columnas hospitalidad á esta protesta, para que la opinion pública sea juez del derecho que nos asiste.

Barcelona 17 de Julio de 1882.

El director de *El Diluvio*, José Laribal. —El director de la *Gaceta de Cataluña*, J. Roca y Roca. —El director de *La Renaisensa*, Angel Guimerá. —El director de *El Principado*, Carlos Frontaura. —Por *La Libertad*, Emilio Domenech. —El director de *La Correspondencia Iberica*, Félix Torruella. —Por *La Campana de Gracia*, I. Lopez Bernagossi. —El director de *Lo Nuei*, Conrado Roure. —El director de *La Tramontana*, I. Lluñas y P. —El director de *La Mosca Roja*, Guillermo Parera.»

Solo á mala inteligencia de lo que escribimos puede atribuirse—sin ofender las intenciones de *El Clamor*—que este colega suponga que nosotros podemos bañarnos en agua de rosas ante la perspectiva de las contrariedades que él pudiera experimentar con la llegada del nuevo gobernador Sr. Conder.

Ni nuestra conducta con *El Clamor* le autoriza á hacer tales suposiciones, ni menos lo que dirigiéndonos á él hemos escrito puede interpretarse como el apreciable colega lo hace.

Sin duda *El Clamor* siente otra vez deseos de picarnos de vez en cuando; lo cual en nada nos molesta, pues tenemos muchísimo gusto en ser motivo de que nuestro colega experimente una satisfaccion tan grande como el pesar que nosotros sentimos al ver cómo malgasta *El Clamor* su discreto ingenio empleándolo en dirigirnos reticencias perfectamente cándidas.

Tampoco ha entendido el mencionado colega nuestro suelto referente á la ida del Sr. Albareda á la Coruña.

No es que no nos importe lo que á la Coruña suceda, como gratuitamente afirma *El Clamor*; lo que dijimos, y el colega bien pudo haberlo entendido toda vez que lo copió, fué que no alcanzábamos qué razon habia para decir que el ministro de Fomento *estaba en el deber* de ir á la Coruña.

Y por nuestra parte hemos sentido muchísimo que no hubiese llegado á Lugo el Sr. Albareda precisamente por la cuestion de los torreones.

El ministro habria podido juzgar entónces con conocimiento de causa el fundamento de la indignacion que produce el derribo, hojarasca promovida por cuatro mal avenidos y á la que inconscientemente ayudaron diarios tan ilustrados como nuestro colega *El Clamor*.

En vista de la aflictiva situacion de las clases obreras casi en todas las provincias de España, el Gobierno se propone autorizar la creacion de montepios para obreros.

Lo que *El Correo* considera indispensable que España posea para tener influencia en Europa:

«Paz interior, sólida y verdadera; un presupuesto nivelado; un país que pague bien los impuestos, y los servicios públicos bien arreglados; de ahí que sin renunciar á esta aspiracion nacional y á una política previsora y conveniente, debemos, en primer término; tener marina, tener ejército, bien artilladas las costas, nutrido el presupuesto; en una palabra, tener país.»

No es mucho pedir.

El desahogo de la Hacienda inglesa, el ejército de Alemania y la tranquilidad de los cantones suizos.

Y luego añade el colega, como quien descubre, tras de mucho meditar, la solucion salvadora de algun conflicto que consideraba imposible dominar.

«Y teniendo todo esto, ya es más fácil que pidamos puesto en el concierto europeo.»

Pero, permítanos *El Correo* que le digamos, objeto muy oportunamente un colega, que entonces no necesitábamos pedir nosotros nada, serian las demás naciones las que nos ofrecerian mucho.

Y nosotros tomaríamos lo que quisiéramos.

Un detalle curioso del viaje del Sr. Albareda contado por *La Correspondencia*:

«En una de las estaciones de la vía donde se detuvo el tren especial, bajó el señor ministro de Fomento y ocurrió este diálogo, que no deja de tener *chic*:

Alcalde.—Bien venido sea V. E. ¿Quiere V. E. que le pronuncie el discurso?

Ministro.—Apea V. el tratamiento. ¿Qué discurso es ese?

Alcalde.—El discurso, señor.....

Ministro.—¿Pero qué discurso?.....

Alcalde.—Señor, tengo un discurso para estos casos, que siempre viene bien. No hay más que variar el *vuestramajestad*, el *vucencia* ó el *usia ilustrisima*.....

Ministro.—Señor alcalde: V. no sabrá latín, pero no le necesita. (Histórico.)»

Segun la ley que publica la *Gaceta*, la jurisdiccion en el ejército y en la armada se ejercerá:

1.º Por el consejo de guerra ordinario.

2.º Por el consejo de guerra de oficiales generales.

3.º Por los gobernadores de plazas sitiadas ó bloqueadas, y por los jefes de escuadra encargados de sostener algun bloqueo.

4.º Por los generales, comandantes de tropas ó de escuadra con mando independiente de los generales en jefe y de los capitanes generales de distrito ó departamento.

5.º Por los capitanes generales de distrito, los de departamento marítimo, comandantes generales de los apostaderos, y por la autoridad jurisdiccional de marina en la corte.

6.º Por los generales en jefe de los ejércitos y comandantes generales en jefe de las escuadras.

Y 7.º Por el consejo supremo de Guerra y Marina, que sin perjuicio de sus funciones consultivas, tendrá la jurisdiccion suprema en el ejército y armada. El gobierno, oyendo al consejo supremo de Guerra y Marina, podrá, cuando las circunstancias lo exijan, atribuir jurisdiccion, total ó parcial á otras autoridades del ejército ó de la marina que se hallen separadas á grandes distancias ó aisladas de los centros jurisdiccionales ordinarios.

Una nota suelta de *La Voz*:

«Mal paga el diablo á quien bien lo sirve. Prueba el señor Camacho.

Debe este famoso ministro gran parte de su reputacion no envidiable, á la propaganda de la prensa.

Sin duda por gratitud ha aumentado el señor Camacho, al reformar las tarifas de subsidio, las cuotas de las imprentas en tales proporciones que será punto menos que imposible imprimir un escrito en España.

¿Quién cantará las glorias del Sr. Camacho y las excelencias de sus planes el día que se cierren las imprentas?

Al Sr. Camacho le basta sin duda para su satisfaccion el clamoreo del país.

Por eso quiere suprimir el de la prensa.»

El ministro de la Guerra de Bélgica ha adoptado recientemente una disposicion que bien merece ser copiada por todas naciones del mundo.

Lo dispuesto por dicho ministro consiste en la formacion de compañías sueltas con residencia fija en las capitales de los distritos universitarios, á cuyas compañías serán destinados todos los jóvenes escolares cuyas tareas académicas se ven en la actualidad interrumpidas al ser llamados á prestar el servicio obligatorio de las armas.

Como esta medida resultaría altamente beneficiosa á los intereses de la juventud, sin perjudicar por eso los del ejército, dudamos mucho que llegue á plantearse entre nosotros.

Si se tratase de una nueva contribucion, ya sería otra cosa.

Nos participa un colega que de resultas de las censuras que el señor Camacho dirigió á los gobernadores de algunas provincias, por la falta de energía y torpeza que han demostrado en la manera como auxilian la cobranza de los impuestos, se dice que ha recaído sobre ellos pena de muerte.

En la nómina se entiende.

Los ejecutores de la sentencia serán los Sres. Sagasta y Gonzalez (D. Venancio).

Y tendrá lugar la imposicion de la pena en la Granja.

Por el ministerio de Hacienda se ha resuelto de real orden lo siguiente:

«Que se reciban en las plazas de París, Londres, Amsterdam, Bruselas y Madrid los títulos de 3 por 100 exterior que se presenten á la conversion, estén ó no timbrados;

Que los nuevos títulos del 4 por 100 exterior que se entreguen en París y Londres, lo sean con el timbre respectivo de estos países, cuyo importe será de cuenta del Gobierno español, y sin timbre los que se presenten en Amsterdam, Bruselas y Madrid;

Que el Estado no sufragará el pago del timbre de los títulos de deuda interior que por conveniencia de los interesados se entregue en el extranjero gestione, sin perjuicio, con el mayor interés, cerca de las administraciones francesa é inglesa, puesto que se trata solo de una conversion de valores, que los timbres se transporten gratis de unos á otros títulos, reclamando al efecto, si lo considerasen necesario, el apoyo é influencia de nuestros representantes diplomáticos cerca de los gobiernos respectivos.»

La compañía de los ferro-carriles de Asturias, Galicia y Leon, admite proposiciones para la construccion de un muelle descubierto para mercancías, explanaciones para aumento, prolongacion de vias, fundaciones de disco y afirmado de patios en la estacion de Baamonde en la línea de Galicia, por el importe de 18.000 pesetas.

El pliego de condiciones generales y particulares que deberá regir para las mencionadas obras; se hallará de manifiesto en la Direccion de la Compañía en Madrid, calle de San Sebastian núm. 2, en las oficinas de via y obras en Palencia y en la de los Jefes de seccion de la tercera de Galicia, en Coruña y en Lugo.

Dice un periódico ministerial que uno de los proyectos que el señor ministro de Gracia y Justicia tiene en estudio para someterlo á las Cámaras, es el de una nueva organizacion de los juzgados municipales armonizando con esta reforma las introducidas en el proyecto del Código penal.

El término y jurisdiccion de los juzgados se ampliará para que todos estén á cargo de letrados.

Los jueces municipales entenderán en mayor número de asuntos que hasta ahora, pues en el nuevo Código considéranse como faltas varias trasgresiones de la ley, calificadas antes como delitos, y cuyo conocimiento competia, por lo tanto, á los jueces de primera instancia.

También se proyecta reformar la parte referente á honorarios.

Algunos colegas regionales han publicado la siguiente noticia:

«Confirmanse las noticias de que en el nuevo arreglo de Tribunales, se establecerán audiencias de lo criminal en Santiago y Mondoñedo, además de las que por la ley se crean en Orense, Pontevedra y Lugo.»

No es exacto que la ley determine que en las capitales de provincias hayan de establecerse audiencias de lo criminal. Véase lo que á este propósito decimos en otro lugar de este número.

Refiere *La Crónica de Leon* que cuando estuvo en Ponferrada el señor ministro de Fomento, concedió á aquel Instituto de segunda enseñanza 5.000 pesetas y una coleccion de libros y láminas, y que sin duda por esto, aquel ayuntamiento declaró al señor Albareda hijo adoptivo de la villa.

Leemos en un colega:

«Salió de Madrid el Sr. Linares Rivas. Permanecerá una temporada en París, desde cuyo punto pasará á visitar las principales poblaciones de Bélgica en cuyo reino pasará todo el mes de Setiembre.»

¡Calle, usted, hombre! ¡Si las playas de Galicia son deliciosas! ¡Si nuestro país convida á veranear!

Segun leemos en *La Correspondencia de España*, se anuncia por el ministerio de Hacienda una reforma general en el reglamento de amillaramientos.

Ya era tiempo.

Y si la reforma viene, y viene de tal suerte que reporte beneficios al país, la aplaudiremos.

Pero como ya sabemos todo lo que puede esperarse del Sr. Camacho, nos inclinamos á predecir que, de llevarse á cabo la reforma anunciada, nos encontraremos peor que en la actualidad.

Ojalá nos equivoquemos.

Entre tanto, estemos prevenidos contra un ministro que tan desacertado viene estando en su gestion económica.

En su número del domingo dió *La Voz de Galicia* la noticia de haber ocurrido en Lajosa un desprendimiento de tierras del que dice que ocasionó once víctimas: ocho hombres y tres mujeres.

A estas fechas ya sabrá nuestro colega que le informaron mal; pues afortunadamente, solo hubo tres desgracias, dos hombres y una mujer.

Pero por más que no sean once las víctimas, no por eso dejan de ser muy razonadas las indicaciones de *La Voz* respecto á la situacion en que quedan las familias de los trabajadores fallecidos.

Respecto á las responsabilidades del suceso y á la excitacion que dirige á las autoridades, esté tranquilo el colega que el digno juez de 1.ª instancia de esta capital procedería enérgicamente si hubiere lugar á deducir del hecho alguna responsabilidad.

Pero bien sabe *La Voz* que muchos percances de la índole del ocurrido en Lajosa no pueden prevenirse; así como, por desgracia, no hay ley que señale indemnizaciones á las familias de los jornaleros que quedan desamparadas por consecuencia de tan lamentables accidentes.

De esto sí que debieran preocuparse los gobiernos, que entre otros muchos asuntos que descuidan no es el ménos importante el que se refiere á la situacion de las familias de trabajadores fallecidos desgraciadamente.

Triste mision es la que está reservada á ciertas publicaciones. Escudadas algunas entidades con la sombra de otras que, por lo que se vé, ni aún conciencia tienen de sus propios actos, solo procuran herir á mansalva valiéndose para ello de las columnas del periódico. ¡Bien hacen en atrincherarse de tal modo y ocultar sus nombres los que conocidos del público serian tal vez objeto de los más desfavorables cuanto justificados juicios!

Continúen, pues, por el camino que han emprendido, que unos y otros están en carácter.

Del impreso de la Coruña:

«¡Qué descaro y qué poca aprension!

El DIARIO DE LUGO, con ese amor que tanto le caracteriza hácia el pueblo donde se publica, endilga en su número de ayer el siguiente suelto:

«Tenemos el sentimiento de participar á *El Anunciador* de la Coruña.—¡Oh dolor! —que continúa—nos falta el valor para decirlo!—que continúa el derribo de los artísticos, históricos y monumentales cubos de la muralla.»

¿Quiéren Vds. más cinismo por parte de un periódico y más abandono por parte de las autoridades?

Pues solo en Lugo se encuentran lo uno y las otras.

En vista de esto, pues, cuando cualquiera particular de la Coruña necesite mampostería para la edificacion de alguna casa, no tiene más que recurrir á autoridades como las lucenses, en tal asunto, y las piedras de la torre de Hércules, cual las de los cubos de la muralla de Lugo, servirán solamente para muros de sus casas.

Si esto es justicia, que venga Dios y lo vea.»

No dá juego la indignacion por más que lo sintamos.

Parece mentira que las sacudidas de *El Anunciador* no hagan mella alguna.

Pero él es valiente.

Palo en todos, palo récio: hasta

en el ministro de Fomento, porque el derribo continúa.

La situación de los cuerpos activos de infantería en el día 15 era la siguiente:

Regimientos: Rey, núm. 1 Zaragoza.—Reina, 2 Tudela.—Príncipe, 3 Haro.—Princesa, 4 Castellón.—Infante, 5 Zaragoza.—Saboya, 6 Calahorra.—África, 7 Vitoria.—Zamora, 8 Orduña.—Soria, 9 Ceuta.—Córdoba, 10 Sevilla.—San Fernando, 11 Valencia.—Zaragoza, 12 Pamplona.—Mallorca, 13 Leganés.—América, 14 Pamplona.—Estremadura, 15 Cádiz.—Castilla, 16 Madrid.—Borbon, 17 Málaga.—Almansa, 18 Melilla.—Galicia, 19 Zaragoza.—Gudalajara, 20 Cartagena.—Aragón, 21 Barcelona.—Gerona, 22 Zaragoza.—Valencia, 23 Burgos.—Bailén, 24 Logroño.—Navarra, 25 Pamplona.—Albuera, 26 Lérida.—Cuenca, 27 Nágera.—Luchana, 28 Tortosa.—Constitución, 29 Puente la Reina.—Lealtad, 30 Tolosa.—Asturias, 31 S. Sebastian.—Isabel II, 32, Valladolid.—Sevilla, 33 Madrid.—Granada, 34 Madrid.—Toledo, 35 Bilbao.—Burgos, 36 Santoña.—Múrcia 37 Coruña.—Leon, 38 Béjar.—Cantabria, 39 Estella.—Málaga, 40 Cartagena.—Covadonga, 41 Badajoz.—Baleares, 42 Madrid.—Canarias, 43 Madrid.—Antillas, 44 Granada.—Garellano, 45 Madrid.—San Marcial, 46 Durango.—Tetuan, 47 Alicante.—España, 48 Valencia.—San Quintín, 49 Figueras.—Pavía, 50 Ceuta.—Otumba, 51 Castellón.—Filipinas, 52 Mallorca, Vadrás, 53 Gerona.—Vizcaya, 54 Barcelona.—Andalucía, 55 Burgos.—Mindanao, 56 Mahón.—Guipúzcoa, 57 Tarragona.—Luzón, 58 Burgos.—Asia, 59 Barcelona.—Alava, 60 Algeciras.—Disciplinario de Ceuta, en Ceuta, y disciplinario de Melilla, en Melilla.
Batallones de cazadores.—Cataluña, 1 Sevilla.—Madrid, 2 Pamplona.—Barcelona, 3 Mérida.—Barbastro, 4 Portugalete.—Tarifa, 5 Pamplona.—Figueras, 6 Villafranca del Panadés.—Ciudad-Rodrigo, 7 La Granja.—Alba de Tormes, 8 Valencia.—Arapiles, 9 Madrid.—Las Navas, 10 Irun.—Llerena, 11 Oñate.—Segorbe, 12 Valencia.—Mérida, 13 Barcelona.—Estella, 14 San Sebastian.—Alfonso XII, 15 Barcelona.—Reus, 16 Coruña.—Cuba, 17 Granada.—Habana, 18 Valladolid.—Puerto-Rico, 19 Madrid.—Manila, 20 Madrid.—Batallón de Escribientes y Ordenanzas, Madrid.»

Correspondencia

Madrid 23.—El Imparcial y otros periódicos combaten los propósitos del ayuntamiento de Madrid referentes á la compra de la Biblioteca del duque de Osuna por lo mucho que vendría á agravar los intereses del municipio y la escasa ventaja que reportaría tan cuantioso desembolso.

Los diarios de la mañana confirman la noticia que en mi telegrama de anoche comuniqué á V. referente á los nuevos incendios ocurridos en Alejandria, saqueo y número de personas que con tal motivo habian sido presas y las cuales habian sido sometidas á un consejo de guerra. Otro telegrama recibido esta tarde anuncia que dicho Consejo se reunió ayer mañana, é instruyó las diligencias sin levantar mano, y en seguida dictó sentencia condenando á ser pasados por las armas varios de los detenidos; sentencia que se habrá cumplido á estas horas. Dicese que entre los saqueadores que fueron presos, los hay de naturaleza inglesa, norte-americanos y de otras naciones que tenían su residencia en dicha plaza y que fueron víctimas de los latrocinios mandados y realizados por Arabi y sus tropas antes de abandonar la población; y que en represalia de semejantes hechos, se apoderaron en la madrugada del jueves último de algunos efectos que encontraron en las casas de los egipcios que estaban ardiendo, al tratar de apagarlo. Esto dicen que han manifestado los europeos que fueron cogidos por los agentes de las autoridades inglesas, al mismo tiempo que se declararon completamente inocentes respecto á los nuevos incendios. Estos pormenores se dan en el telegrama á que hago referencia y que ha recibido esta tarde persona erigida en autoridad.

En círculos políticos se creía que las escenas de que acabo de hacer mención pudieran dificultar la libre acción de los ingleses en Egipto, puesto que hay quien supone que lo ocurrido el jueves puede servir de motivo de comprobación de ciertos rumores que circularon al desembarcar los marinos ingleses, y de los cuales se hizo eco toda la prensa.

El ministro de Ultramar regresó esta mañana de su viaje á la Granja. Por la tarde á primera hora se encerró en su des-

pacho y estuvo trabajando y recogiendo datos sobre un importante asunto segun se dice y que el Sr. Leon y Castillo quiere dejar despachado antes de emprender su expedición veraniega. Por tanto regresará de un momento á otro á la Granja para dar cuenta á sus compañeros de Gabinete y dictar resolución definitiva en el Consejo que presidirá el rey, y poderla comunicar por el correo del 30 del actual. Se ha dicho, no sé con que fundamento que ayer se recibió en la Granja un telegrama de alguna importancia del Capitan general de Cuba. Pero nadie dá razon en que puede consistir tal importancia. Solo sí dicen que dicho telegrama habla de un asunto interesante que obligó á Sagasta á reunir ayer el Consejo de ministros. En él se dió cuenta del mismo telegrama y se acordó traer ciertos antecedentes que obran en el ministerio de Ultramar, y que el Sr. Leon y Castillo fuera el que los recogiera y llevara para en su vista resolver en el Consejo que mañana ó pasado se celebrará. De este modo se explicaba la repentina é inesperada vuelta del repetido ministro. Sin embargo, sus íntimos amigos la atribuyen á asuntos de familia. Yo doy á V. las dos versiones tal y como corren para que las aprecie en lo que valgan. Una y otra es verosímil. En esta ocasion nada afirmo, porque los pasos que he dado para averiguar la verdad han sido ineficaces por la reserva.

(El Correspondiente.)

Noticias de Galicia

El Sr. D. José Elduayen, acaba de regalar á la comision de Juegos florales que han de celebrarse en Pontevedra en el próximo Agosto una pluma para que con ella premie al poeta que lo merezca, segun programa.

Dicho regalo, dícese que es una preciosa obra de arte.

Dícese que el primero de Agosto se pondrá al servicio público el trozo de ferrocarril que separa á Valenza de Segadaes.

Mas de 300 personas se hallan actualmente en los baños de la Toja.

Durante las fiestas del Apóstol actuará en la plaza de toros de Santiago la célebre funámbula Mis Zacc.

El ayuntamiento de Santiago acordó hacer efectivo por administración el impuesto de consumos, en vista del excelente resultado que dió ese sistema en el año último.

Con objeto de amenizar las fiestas próximas del Apostol, irán á Santiago las bandas de música de Murcia y Cazadores de Reus que se hallan actualmente en la Coruña.

El jueves falleció en Santiago el reverendo P. Maestro Dr. Fray Antonio Solla, catedrático del Instituto de aquella ciudad.

En la delegación de Hacienda de la provincia de la Coruña se ha recibido la orden de nombramiento de Administrador de Aduanas de Dancharina á favor de D. José Campos Manchon, actual Administrador de las de Ferrol, y nombrando para este destino á D. Fernando Martínez Osorio.

De La Voz: «La Compañía de ferro-carril del Noroeste ha determinado considerar como puerto el oficial de la Coruña.

Excusado es manifestar la importancia que para ésta tiene la determinación mencionada: en él se desembarcará todo el material que sea menester para la ejecución de los trabajos que han de efectuarse en toda la línea.

En cumplimiento de las órdenes del Gobierno civil de esta provincia, ya han comenzado las obras de construcción de un cementerio para disidentes en la parroquia de Santa María de Veira, distrito de Carral.

Esta determinación fué motivada por haberse negado sepultura católica á un vecino de aquella parroquia, que con escándalo de los honrados moradores de aquellos lugares, se enterró en un monte por disposición del clero.

Nos alegraríamos de que en todos los distritos existiesen esta clase de cementerios, pues se evitaria que algunos restos humanos se enterrasen en los montes, por el solo capricho de la ignorancia ó mala fé de ciertos padres de almas, que miran las cenizas humanas como si fueran despojos de corrompidas bestias.»

Una catástrofe en Montevideo.

El día 11 de Junio último fué un día de luto para la capital de Montevideo.

Celebrábase con extraordinaria pompa, en el templo masónico de las lógicas italianas, honras fúnebres en favor de Garibaldi.

Ancianos, niños y mujeres, atraídos por el deseo de presenciar unas ceremonias desconocidas para la generalidad ocupaban la sala de sesiones.

La puerta principal del templo estaba cerrada.

Una atmósfera sofocante hacia casi imposible la respiración. La concurrencia inmensa.

En el centro de la sala alzábase un monumental catafalco cubierto de flores, coronas, cintas, é iluminado por lámparas de petróleo.

Antes de concluir la ceremonia, cuando el presidente se disponía á pronunciar el discurso final, una señora se hizo paso á través de la apiñada multitud, derribando una de las lámparas con tan mala suerte que el petróleo se derramó por el suelo, y el fuego se propagó inmediatamente al catafalco y las ropas de las personas que lo rodeaban.

En ménos de un minuto, el incendio adquirió proporciones aterradoras. Las llamas, con su rojizo resplandor, daban un siniestro colorido al cuadro.

¿Cómo pintar el espanto y la desesperación que se apoderaron de los concurrentes? Los gritos desgarradores de las señoras, los ayes de los niños y el desaliento de los hombres llegaron á su colmo cuando, en confuso monton, se dirigieron á la puerta. La salida era imposible. Los más atrevidos se arrojaron á la calle por las ventanas, en tanto que el voraz elemento iba consumando su obra destructora.

Cuando la puerta, casi destruida por las llamas, dió paso á la muchedumbre, el fuego habia hecho numerosas víctimas, 21 muertos y 103 heridos. Entre los primeros se contaban una señora española, una italiana, un suizo y cuatro italianos.

Tan pronto como las autoridades tuvieron noticia del suceso, acudieron al lugar de la catástrofe, logrando salvar á mucha gente y sofocar el incendio, no sin extraordinarios esfuerzos.

Velozmente corrió por la ciudad la infausta nueva. Las familias acudieron temerosas en busca de sus individuos ausentes.

Al día siguiente de tan tremenda catástrofe, se procedió al entierro de las víctimas. El fúnebre cortejo recorrió las principales calles de la ciudad, revistiendo el aspecto más solemnemente triste que pueda imaginarse.

Local

Es más que probable que la Audiencia provincial, dadas las condiciones de esta localidad, se establezca desde luego en ella; pero de esto á que sea un hecho y que no debe ponerse en duda, y que sea tan corriente como algunos suponen, hay una gran distancia.

¿Acaso se previene que han de establecerse en las capitales de provincia dichas audiencias? No, pues la base 2.ª de la ley de 22 de Junio dice: «que se establecerán en todas las provincias de España una ó más audiencias de lo criminal, etc.» lo cual bien pudiera suceder que no fuese Lugo el punto designado para establecer ninguna. En esta provincia, Mondoñedo ha obtenido la suya; y ¿quién duda que otro cualquier punto que no sea la capital puede obtenerla también?

Hé ahí, pues, cómo estábamos en lo cierto, por más que nos inclinemos á creer que nuestra capital sea la favorecida, al dudarle sin embargo, aparte de otras razones que omitimos y que los que se juzgan tan enterados desconocen por lo visto.

Y punto final.

Nuestro particular amigo el señor D. Nicasio Gegunde y Acevedo nos ha dirigido una carta fina, manifestándonos que no quiere ser diputado provincial por el distrito de Fonsagrada «porque ni el cargo le seduce, ni la ocasion obliga su patriotismo.»

Rectificamos, pues, la noticia publicada el domingo respecto á nuestro particular amigo, y diremos de paso que no nos extrañaría

que así como ha resultado inexacta hubiese sido lo contrario, pues reconocemos en el Sr. Gegunde méritos y condiciones para desempeñar el cargo de que se trata, y que al ex-consejero provincial no seduce, al revés de lo que sucede con otros que parece han nacido únicamente para desempeñarlo.

En cuanto á la ocasion y el patriotismo, creemos que el estado de la provincia exige precisamente el concurso de todos los buenos patriotas á ver si mejora algo.

Hoy, si el tiempo lo permita, saldrá de la iglesia parroquial de Santiago la procesion de Octava con la preciosa efigie del Santo Apóstol Patron de España.

El señor cura párroco ha dirigido atenta invitación á todos sus feligreses, suplicándoles se dignen concurrir con luz á tan solemne acto, lo cual, atendida su religiosidad, no dudamos dejen de asistir.

Santos de hoy. + SIOS. SANTIAGO APÓSTOL PATRON DE ESPAÑA, y Sta. Valentina.
Idem de mañana.—Sta. Ana.

Alcance postal

Londres 22.—El periódico El Times en su edicion de esta tarde dice que es posible que el general Alison tome medidas inmediatas para impedir que continúe la obstrucción del canal de Mahmudich que surtía de aguas potables á Alejandria y que fué cortado por orden de Arabi Bey.

Añade que es probable la ocupacion del Palacio de Ramle hoy mismo por las tropas inglesas.

Londres 21.—Las noticias de Alejandria aseguran que se vá normalizando el anterior estado de cosas.

La organizacion de la policia egipcia está casi terminada y dentro de dos ó tres dias dejarán de prestar este servicio las tropas inglesas.

Muchísimos indigenas regresan á Alejandria y bastantes europeos han vuelto á abrir sus tiendas.

Paris 21.—Se tiene poca confianza en la aceptación de Turquía para asistir á las deliberaciones de la conferencia de Constantinopla sobre la intervencion en Egipto, considerándose seguro que el Sultan se negará rotundamente á intervenir militarmente.

La prensa de Londres se expresa en el mismo sentido y aconseja al gobierno de la Gran Bretaña que obre pronto y sin contemplaciones.

Londres 21.—Las noticias del Cairo son poco tranquilizadoras.

Aumenta la emigracion de europeos ante la seguridad de que Arabi piensa hacerse fuerte en esta plaza.

Las tropas de Arabi siguen entregadas al pillage apoderándose de todo el ganado que encuentran.

Se confirma la noticia de que Arabi ha hecho cortar un canal que surtía de agua dulce á Alejandria.

Alejandria 21.—El 19 de este mes durante la noche, han estallado cuatro incendios de consideracion. Unos 20 ladrones han sido presos.

Muchos habitantes se quejan de que sus casas han sido saqueadas por ingleses.

Nueva-York (sin fecha).—Falleció el presidente de la República de Costa Rica. Le reemplaza Próspero Fernandez.
Fabra.

Servicio particular.

MADRID 25 33'0 (mañana.)

Los últimos telegramas de Alejandria confirman la noticia de los asesinatos de europeos ocurridos en el Cairo.

Fondeó en Santander el vapor-correo.

El Gobierno ha dispuesto salir inmediatamente para Suez una fragata y varios cañoneros.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE A VAPOR
Proveedora efectiva de la Real Casa,
 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
 única casa en el ramo premiada en la Exposición de París
 CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS
 EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

Gran surtido de thés selectos,
 PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE.
 Dulces y cajas finas de París.

DEPÓSITO GENERAL, *Calle Mayor 18 y 20.* MADRID.
 SUCURSAL. *Montera, 8.*

Francisco Hermida,

6.—PLAZA MAYOR, 6.—LUGO.

A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS.

DON EMILIO ALBARADO,

MÉDICO OCULISTA

Director de la casa de Salud de Palencia.

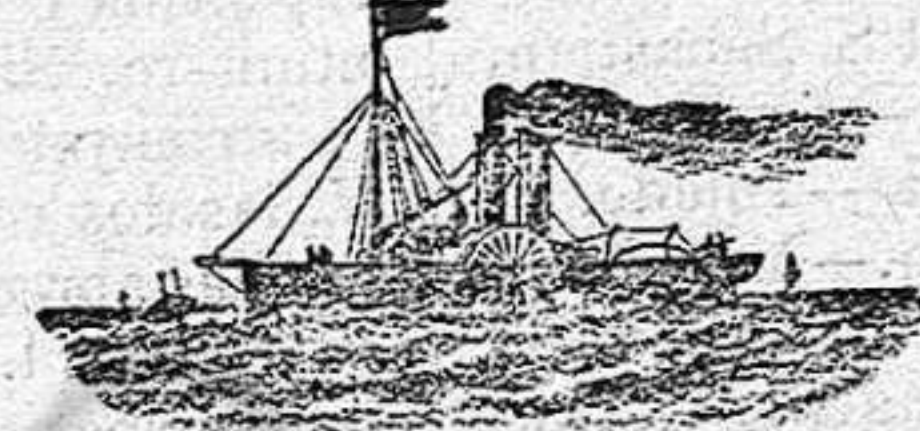
Permanecerá en Lugo todo el mes de Agosto próximo venidero.
 Los pobres de solemnidad serán operados y asistidos gratuitamente, siempre que acrediten su pobreza en debida forma.

HORAS DE CONSULTA:

<p>GRATUITA PARA LOS POBRES.</p> <p>De nueve á diez mañana. De cinco á seis tarde.</p> <p style="text-align: center;">3.—TRAVIESA.—8.</p>	<p>PARA LAS CLASES ACOMODADAS.</p> <p>De diez á doce mañana. De tres á cinco tarde.</p> <p style="text-align: center;">FONDA MENDEZ NUÑEZ 1.—PLAZA MAYOR.—1.</p>
--	---

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

Mala Real Inglesa.



Vapores-correos.

PARA LISBOA, RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES
 saldrá un vapor de esta antigua Compañía todos los días 27 de cada mes de
CARRIL Y VIGO.
 el 27 de JULIO, saldrá el magnífico vapor

MONDEGO.

PRECIOS DE PASAJE.

De Carril y Vigo á Rio-Janeiro.		De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.	
1.ª Cámara	Reales Vellon 2.800	1.ª Cámara	Reales Vellon 3.180
2.ª Idem	1.800	2.ª Idem	1.955
3.ª Idem	900	3.ª Idem	1.000

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino, y asistencia médica.
 Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo, D. Estanislao Duran; en Carril, D. Ricardo de Urioste.

D. Antonio de Lamas Lopez

como Procurador de los juzgados del partido de Lugo, ofrece su estudio-despacho á cuantos deseen utilizar sus servicios y en su casa habitacion calle de la Ruanueva número 97.

Aguas ferruginosas del Incio

Recogidas del verdadero manantial y en la presente estacion por el farmacéutico establecido en aquel punto.
 Depósito central en la farmacia del Licenciado Sanchez,
5.—Reina, 5.—Lugo

COCHE ALTERNO

de Baamonde á Vivero.
 En días alternos, que en el mes actual cuadran los pares, se halla establecido servicio de carruaje para pasajeros y equipajes desde la estacion de Baamonde á Vivero, y vice-versa al día siguiente; procurándose atencion y buen servicio por parte de su empresario D. José Ronco, de Villalba.
 Desde Baamonde á Villalba coincide en días alternos con la Ferro-carrilana, habiéndose así coche diario entre estos puntos.

Aguas de Mondariz

DEL MANANTIAL DE TRONCOSO
 Acaban de recibirse en la farmacia del licenciado Sanchez recogidas en estos días de la fuente verdadera.
5.—Reina, 5.—Lugo
 Nota. Se garantiza su legitimidad.

LICOR BREA MÚNERA.

Tos, catarrros pulmonares, gurgenta, órganos respiratorios, herpes, eczemas y demás enfermedades de piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador sangre.

NOTA.—El 18 Abril 1876, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academies Barcelona y Paris y no aceptó.—S. B. FRASCO.

Venta en las farmacias y droguerías.
 Anter. Escudillera, 22, Barcelona.
MÚNERA HERMANOS.

TODOS LOS MODELOS

Pesetas 2'50 semanales
sin más anticipo.

10 por 100 de descuento
AL CONTADO.

HILOS DE ALGODÓN, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE COSTURA.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras:
MÁQUINA LEGÍTIMA
DE LA COMPANÍA FABRIL SINGER

Pidanse Catálogos ilustrados con listas de precios
3—REINA 3—LUGO.

¡¡Esquisitos bollos de leche!!
 PARA CHOCOLATE, THÉ, Y CAFÉ.

Elaborados por un buen artista madrileño, se venden al precio de medio real, en los siguientes depósitos:
 Calle de San Marcos, Luis Reboredo número 27 (tienda).—Reina, *La Colonial*.
 —Batitales, Pedro Blanco.—San Fernando, Juan Lopez Diaz, número 12.

VENTA DE FORALES.

A voluntad de su dueño se venden juntos ó separados y con el 10 por 100 de rebaja en los tipos de la última subasta, los forales no enajenados en la misma, procedentes de la casa del señor conde de Campomanes, sitios en los ayuntamientos de Lugo, Friol, Neira de Jusá y Villanueva de Lorenzana.
 La subasta tendrá lugar los días 27 y 28 de Julio, á las once de la mañana, en el despacho de la Notaría del Sr. Carballo, calle de la Ruanueva, núm. 13.

LA EXPOSICION 16.—REINA.—16.

Se han recibido 2000 cajas papel fantasia en bonitísimos colores, que venderemos desde hoy
á 4 y 5 reales
 la caja con 50 cartas.
CAÑIZO Y ABUIN,
16, Reina, 16.

VENTA DE FORALES.

A voluntad de su dueño se venden juntos ó separados y con el 10 por 100 de rebaja en los tipos de la última subasta, los forales no enajenados en la misma, procedentes de la casa del señor conde de Campomanes, sitios en los ayuntamientos de Baleira, Lán-cara, Triacastela, Cebrero, Caurel y el Corgo.
 La subasta tendrá lugar los días 27 y 28 de Julio, á las once de la mañana, en el despacho del Licenciado Sr. Basanta, Plaza de Santo Domingo, núm. 7.

Piedras francesas de clase superior

SIN EMBONOS DE YESO, DE UNA Y MÁS PIEZAS

PARA MOLINOS HARINEROS.

H. Hervada y Compañía.—CORUÑA.

Primeros importadores en Galicia, y hoy únicos depositarios de la Sociedad general molinera de *La Ferté sous Jouarre*.
 Hace 16 años que esta casa vende las tan acreditadas piedras de *La Ferté*, sin que hasta la fecha haya recibido la más pequeña queja, y si solo alabanzas por su excelente clase, de los innumerables compradores de Galicia, Asturias y Leon, lo cual creemos sea la mejor garantía para todo el que quiera adquirirlas.

Piedras vendidas, segun libro de registro

3.341 pares en los 16 años.

Para informes de calidad dirigirse en esta provincia.
 A D. Juan Zamuz..... San Martin de Quiroga.
 » Francisco Rodriguez Pena..... Puertomarin.
 » Antonio Blanco Pena..... Idem.
 » Elías Fernandez..... Monforte.
 » José Martínez Cifuentes..... Idem.
 » Antonio Freijo, Procurador del Juzgado. Sárria.

H. Hervada y Compañía.—CORUÑA.
BAZAR DEL SIGLO XIX.
 En ésta para informes y demás, **D. Antonio Mendez.**
10, PLAZA MAYOR, 10.

Madrid medalla de oro 1873.

Exposicion de Leon, en 1876

SANTIAO medalla de plata 1873.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA Á VAPOR

DE
Francisco Fernandez y hermano
REINA, 10, LUGO

Estos chocolates fueron premiados en la última Exposicion provincial de Lugo con una mencion honorífica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones, así nacionales como extranjeras, obteniendo en todas ellas premios y distinciones que prueban evidentemente que su esmerada elaboracion puede competir, sin duda alguna, con la de los mejores chocolates que se fabrican dentro y fuera de España.
 Nuestro constante principio es el buen género: nuestra honradez y buena fé no nos permiten emplear en la confeccion del chocolate sino cacao, azúcares y canelas de lo más superior, lo que, unido á nuestra inteligencia, apego al trabajo y una confeccion esmeradísima, da por resultado un chocolate que satisface los paladares más delicados.
 Poco cuesta probar: comprando una libra del precio que cada uno tenga por costumbre, abrigamos la esperanza de que ni con un real de diferencia en libra, igualarán otros chocolates á los nuestros.
 Ofrecemos asimismo á nuestros favorecedores, Café caracolillo de Puerto-Rico y de la Habana, crudos, tostados y molidos, Thés negros y perlas; todo á precios arreglados.

PRECIO DE CHOCOLATE
4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 reales libra

1.ª clase EXPOSICION LUGO 1873.

En la Universal de Viena, 1873

En la Universal de Filadelfia, 1876